

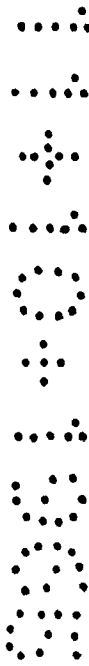
115,353

24 JUL 1911



115.353

115353



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

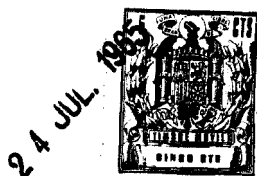
A favor de D^a MARIA NIEVES GRACIA CIGANDA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Diputación, nº 227. -- por: "PERSIANA PARA AUTOMÓVILES". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente modelo de utilidad concierne a una persiana para automóviles, especialmente apta para impedir el paso del sol y calor al interior de los mismos, haciendo posible la entrada de la luz e incluso ver a través de la misma, todo lo cual se logra sin complicación alguna ni en cuanto a constitución de la persiana ni por lo que respecta a las operaciones necesarias para su colocación en el vehículo correspondiente, a la cara interna de cuyos cristales se aplica.

10.

- 2 -
115353



5. La persiana en cuestión presenta como características constructivas fundamentales las de estar constituida por una celosía de tablillas oblicuas que comprende en una de sus caras el montaje de unas ventosas mediante las que se fija amoviblemente contra los cristales del automóvil.
10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos, en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención.
- En dichos dibujos:
15. La figura 1 ilustra la persiana en alzado convencionalmente fragmentada.
- La figura 2 se refiere a un detalle en sección alzada que demuestra como se lleva a cabo la fijación de la persiana al correspondiente cristal del automóvil.
20. La persiana para automóviles objeto del presente modelo de utilidad consta de un cuerpo formado por una sola pieza -1- que presenta tres montantes verticales -2-, -3- y -4-, señalados, que proporcionan refuerzo y rigidez y concurren por uno de sus extremos a un reborde -5- que coopera a dicho efecto, al que también coadyuva una zona intermedia horizontal -6- a modo de listón de anchura apropiada y sección doblemente angular.
25. Los referidos elementos, así como una franja perfilada de sección dentada -7-, que actúa de pantalla contra el sol, procuran la buena sustentación e indeformabilidad de una serie de tablillas horizontales oblicuas -8-, separadas entre sí en forma equidistantes, y que, gracias a dicha oblicuidad y separación, impiden la entrada del sol en
- 30.

115353

24 JUL 1933



.....
el interior del vehículo al que se aplica la persiana,
la cual para ello cuenta con unas ventosas -9-, en número
ro de cuatro, una en cada vértice, o en número de tres,
que se disponen adheridas a la cara interna de los cris-
tales -C- del vehículo, bien en el del parabrisas poste-
rior o en los cristales laterales.

La persiana descrita es pues, como queda evidenciado, sumamente práctica, no presentando complejidad alguna por lo que se refiere a su constitución, a base de una fabricación extremadamente sencilla, que favorece su coste.

Por lo demás, debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada solamente a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse la persiana en cuestión en cualquier forma y tamaño y con los materiales y medios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Persiana para automóviles, caracterizada por el hecho de estar constituida por una celosía de tablillas oblicuas que comprende en una de sus caras el montaje de unas ventosas mediante las que se fija amoviblemente dicha

- 4 t 15353



persiana contra los cristales del vehículo.

2.- PERSIANA PARA AUTOMÓVILES.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas, numeradas, foliadas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

5.

Barcelona, para Madrid, 24 de Julio de 1.965

MARIA NIEVES GRACIA CIGANDA.

P. A.

MANUEL DE RAFAEL

115353 115353



Fig. 1

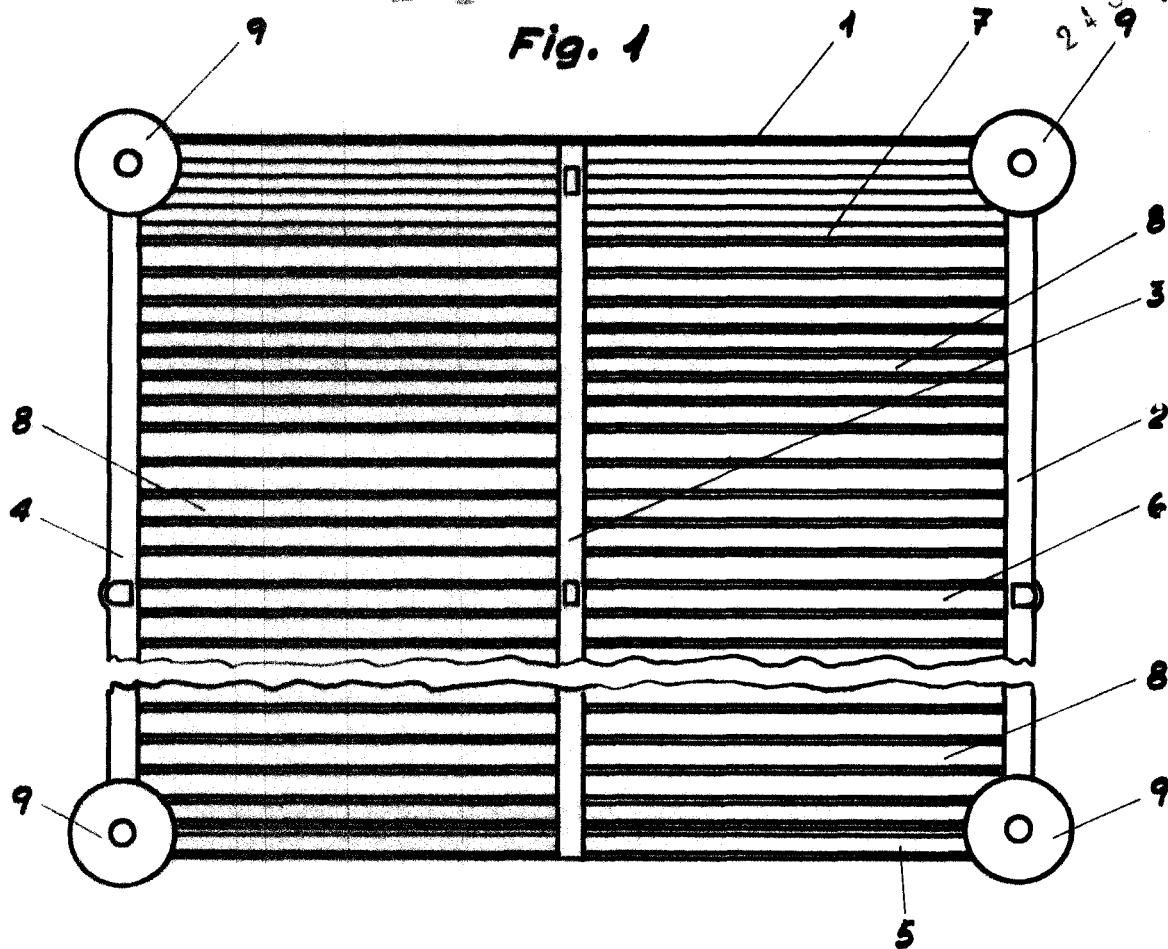
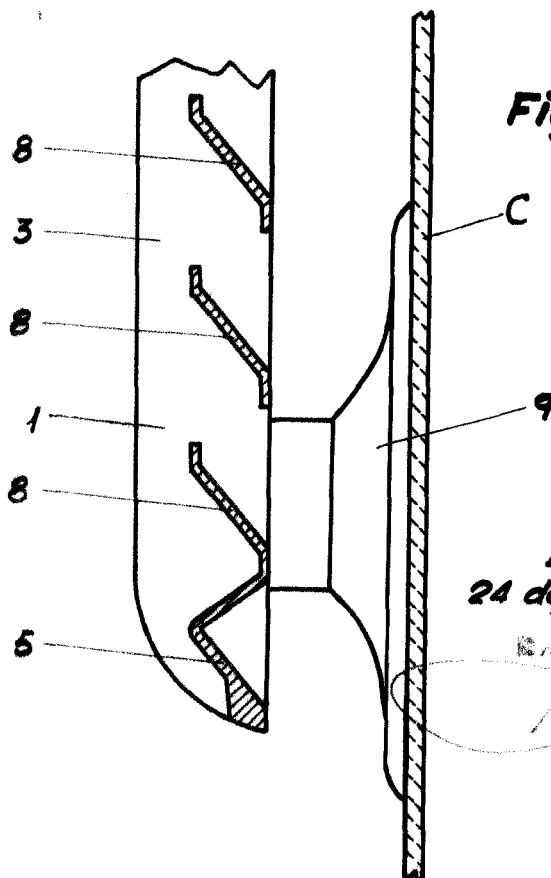


Fig. 2



Barcelona,
24 de julio de 1965

ESTADO ESPAÑOL

M. Nieves Gracia Ciganda

Escala variable